

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03-2025-UNICA-1**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LAS LLUVIAS E IMPLEMENTACION DE
MEJORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA (MULTIFACULTAD)-
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
SAN LUIS GONZAGA**

ICA, 14 de abril del 2025.

Siendo las 9:50 horas, El Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en atención a lo dispuesto en el numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el cual se determina que el OEC, tiene a su cargo la Contratación Directa.

Artículo 100. Condiciones para el empleo de la Contratación Directa

“La Entidad puede CONTRATAR DIRECTAMENTE CON UN PROVEEDOR solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: (...)

b) Situación de Emergencia La situación de emergencia se configura por alguno de los siguientes supuestos:

b.1.) **Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario OCASIONADOS POR LA NATURALEZA** o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a una determinada comunidad.

b.2.) Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaben la consecución de los fines del Estado.

b.3) **Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente.**

b.4) Emergencias sanitarias, que son aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el Representante de la Unidad de Abastecimiento – LIC. CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ identificado con DNI N° 40348687, procede a revisar la documentación presentada, a fin de calificar la propuesta del postor invitado.

POSTOR INVITADO:

ITEM	DESCRIPCION	INTEGRANTES	RAZON SOCIAL
------	-------------	-------------	--------------

UNICO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LAS LLUVIAS E IMPLEMENTACION DE MEJORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA (MULTIFACULTAD)-FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	INVERSIONES QUISPE & GUTIERREZ S.A.C INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C	CONSORCIO MULTIFACULTAD INTEGRADO POR:
-------	---	--	--

DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXPRESADOS EN LAS BASES:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
<p>g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>

El Postor CONSORCIO MULTIFACULTAD. INTEGRADO POR INVERSIONES QUISPE & GUTIERREZ S.A.C: con RUC N° 20535086347 y INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C con RUC 20600410441, presento su propuesta por intermedio de su Representante en Común. JUAN CARLOS CONDORI MAMANI identificado con DNI 41670963.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

El Postor CONSORCIO MULTIFACULTAD. INTEGRADO POR INVERSIONES QUISPE & GUTIERREZ S.A.C: con RUC N° 20535086347 y INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C con RUC 20600410441. Si cumple con lo solicitado en la las bases administrativas publicadas en portal del sistema seace.

RESULTADO DE LA CALIFICACION:

El Postor CONSORCIO MULTIFACULTAD. INTEGRADO POR INVERSIONES QUISPE & GUTIERREZ S.A.C: con RUC N° 20535086347 y INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C con RUC 20600410441, presento su propuesta por intermedio de su Representante en Común. JUAN CARLOS CONDORI MAMANI identificado con DNI 41670963.

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, de lo expuesto, el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones LIC. CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ identificado con DNI N° 40348687, otorga la Buena Pro Postor CONSORCIO MULTIFACULTAD, luego de verificar que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas del presente Procedimiento de Selección, por el importe de **S/ 383,877.90 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Siete con 90/100 soles).**

Finalmente, siendo las 10:23 horas del mismo día, dan por concluido el Acto, procediendo a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.



CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES